



Municipalidad Distrital de MATACOTO

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 079-2024-MDM/A

Matacoto, 20 de mayo del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATACOTO

VISTO: El Carta N° 034-2024-MDM/ADUR, de fecha 16 de mayo del 2024, suscrito por el ing. Dino Salazar Robles Responsable del Área de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad, quien presenta requerimiento para realizar la devolución de saldo de la Actividad de Intervención Inmediata denominada "LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL EDUCATIVO INICIAL N° 2670 DEL CASERIO DE SANTO TORIBIO - DISTRITO DE MATACOTO - PROVINCIA DE YUNGAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH".

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del título IV, sobre descentralización, concordado con el artículo 11 de Título Preliminar artículo 4° de la ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política de Perú, modificado mediante las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 Y 28607, determina que las Municipalidades Provinciales y Distritales y las delegadas conforme a ley, son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipales radica en la facultad de ejercer actos de gobierno;

Que, mediante Oficio N° 216-2024-LLP/DE/UT "ANCASH" – JEFATURA, de fecha 15 de mayo del 2024, la jefa de la Unidad Zonal de Ancash del Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú", pone en conocimiento la existencia de la falta de rendición de desembolso por la suma de S/. 2,748.75 (Dos Mil Setecientos Cuarenta y Ocho con 75/100 soles), de la Actividad de Intervención Inmediata denominada "LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL EDUCATIVO INICIAL N° 2670 DEL CASERIO DE SANTO TORIBIO - DISTRITO DE MATACOTO - PROVINCIA DE YUNGAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH", convenio N° 02-0063-AII-27;

Que, mediante Carta N° 034-2024-MDM/ADUR, de fecha 16 de mayo del 2024, el ing. Dino Salazar Robles Responsable del Área de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad, presenta requerimiento para realizar la devolución de saldo de la Actividad de Intervención Inmediata denominada "LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL EDUCATIVO INICIAL N° 2670 DEL CASERIO DE SANTO TORIBIO - DISTRITO DE MATACOTO - PROVINCIA DE YUNGAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH";

PLAZA DE ARMAS S/N MATACOTO

unimatacoto_yungay@hotmail.com
<https://facilita.gob.pe/1/4267>

975 048 594
943 396 280

Municipalidad Distrital de Matacoto
Yungay - Ancash



Municipalidad Distrital de MATACOTO

Que, estando a los alcances de la Ley N°27972, Ley Organica de Municipalidades, Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, ley N° 30556 y D.S. N° 071-2018-PCM sus modificatorias y en uso de mis atribuciones y funciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Devolución al Tesoro Público (Programa Llamkasun Perú), el saldo de S/. 2,748.75 (Dos Mil Setecientos Cuarenta y Ocho con 75/100 soles), que corresponde al financiamiento otorgado a la Municipalidad Distrital de Matacoto, por el Programa Llamkasun Perú para la Ejecución de la actividad de intervencion inmediata denominado "**LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL EDUCATIVO INICIAL N°2670 DEL CASERIO DE SANTO TORIBIO - DISTRITO DE MATACOTO - PROVINCIA DE YUNGAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH**, con código de convenio N° 02-0063-AII-27,

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Matacoto, la notificacion de la presente a las áreas y las instancias para su conocimiento y cumplimiento conforme a la Ley.

ARTICULO TERCERO: REMITIR a la Unidad de Imagen Institucional de la Municipalidad para su publicación en el periódico mural de la Institución.

ARTICULO CUARTO: DEJAR sin efecto legal todo acto resolutivo que se oponga o contradiga a la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATACOTO

ALCALDIA MATACOTO
Percy Roger Fuentes Cordero
DNI N° 33332605
ALCALDE

PLAZA DE ARMAS S/N MATACOTO

munimatacoto_yungay@hotmail.com
<https://facilita.gob.pe/U/4267>



975 048 594
943 396 280



Municipalidad Distrital de Matacoto
Yungay - Ancash